

TÉRMINOS Y CONDICIONES - SORTEO HELLO KITTY AND FRIENDS – EXPERIENCIA INMERSIVA

Para participar en el “SORTEO HELLO KITTY AND FRIENDS – EXPERIENCIA INMERSIVA” se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora), RUC (20337564373).

Tiendas por Departamento Ripley no es patrocinador del evento “Hello Kitty and Friends – Experiencia Inmersiva”.

2. PARTICIPANTES

Participa el público residente en Lima Metropolitana que reúna cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas naturales, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

3. VIGENCIA

La vigencia del sorteo es del 11 al 17 de setiembre de 2025 hasta las 9am y el anuncio de ganadores es el 17 de setiembre de 2025, mediante una historia en el Instagram oficial de Ripley Perú (@ripleyperu).

4. PREMIO

Habrà 2 ganadores y cada ganador se ganará 1 entrada doble para asistir al evento “Hello Kitty and Friends – Experiencia Inmersiva”, ubicado en el Jockey Plaza, el 21 de setiembre a las 11am.

5. MECÁNICA

El participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el sorteo:

- a) Dar like a la siguiente publicación del perfil de Ripley Perú (@ripleyperu) en Instagram: https://www.instagram.com/ripleyperu?utm_source=ig_web_button_share_sheet&igsh=ZDNI ZDc0MzlxNw==
- b) Responder en la sección de Comentarios la pregunta: : “¿Por qué te gustaría ir a la experiencia? ¿Y cuéntenos con quién irás?”
- c) Dar repost (compartir el post) en sus historias.

Se realizará un sorteo entre las personas que hayan cumplido con la mecánica del sorteo.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS

El ganador será escogido de manera aleatoria entre los participantes a través de la plataforma: <https://www.sortea2.com> y se darán a conocer el 17 de setiembre de 2025 por medio de una historia en Instagram de la cuenta de Ripley Perú (@ripleyperu).

Comunicación con el ganador: Nos comunicaremos con el ganador del sorteo por mensaje directo en Instagram el día 18 de setiembre de 2025 para informarle su calidad de tal, solicitar sus datos y correo electrónico, y coordinar la entrega del premio. Se firmará un acta de entrega conforme. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente sus redes sociales, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente nuestros mensajes y la notificación que le informe haber resultado ganador del sorteo. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir o leer mensajes directos por causas que no fueren imputables a Ripley. En caso de no contestar hasta en 2 (dos) oportunidades, que se harán como máximo hasta el día 19 de setiembre, se sorteará nuevamente el premio, hasta tener a cada ganador o ganadora debidamente validado(a).

Es responsabilidad de cada ganador y acompañante acudir al evento y disfrutar su premio.

7. RESTRICCIONES

- a) El sorteo es únicamente válido para Lima Metropolitana.
- b) Sólo participan mayores de edad, que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, quedando sin efecto el acto.
- c) El premio es personal y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas sino hasta que sea debidamente recogido.
- d) Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero.
- e) Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- f) En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen conforme se vaya realizando la asignación de acreedores.
- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación, por causas ajenas a la Organizadora.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
- El responsable del sorteo se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema del sorteo, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Si se verifica o sospecha algún uso fraudulento y/o malintencionado y/o contrario a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- Para el desarrollo de esta mecánica del sorteo, el consumidor participante debe obtener acceso a Internet por su propia cuenta. La Organizadora no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
- La organizadora tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, sistema de computación, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet o en cualquier sitio de internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora, modem o cualquier aparato eléctrico de los participantes o de cualquier persona derivado de la participación del concurso o por la descarga o “download” de cualquiera de los materiales del mismo, siempre que ello atienda a causas no atribuibles a la Organizadora.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de La Organizadora, esta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Ripley Perú.
- La Organizadora podrá suspender el sorteo o la entrega incentivos, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso

fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas, de caso fortuito o de fuerza mayor, a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- La Organizadora, no será responsable por el uso que se le brinde al premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas del sorteo.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (Ripley.com).

10. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente al Organizador para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el SORTEO ; ii) Difundir mis datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por La Organizadora; iii) Actualizar los datos personales del participante; (iv) Comunicarme por correo electrónico/teléfono/dirección física sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos y servicios de La Organizadora; (v) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y, (vi) fines estadísticos e históricos. Esta autorización es necesaria para que pueda participar en el SORTEO por lo que, en caso de no aceptación, dicha participación no será posible.

La Organizadora podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. Actualmente Tiendas Ripley procesará directamente sus datos personales, cualquier cambio será debidamente notificado a su correo electrónico

He sido informado que: (i) el Organizador garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales y (ii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733, dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física ubicada en Calle Las Begonias N° 545, Piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima